

Nota

Número:
Referencia: Decreto aprobación contrato servicio Sergio Leonardo Folmer dirección obra Extensión red gas natural Parque Industrial- Expediente Electrónico EX-2023-00030236MUNICRESPO-SSP
A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
<u>VISTO</u> :
El Contrato de Servicio celebrado con "FOLMER Sergio Leonardo CUIT 20-18007798-8", y
CONSIDERANDO:

Que se contrata a "FOLMER Sergio Leonardo CUIT 20-18007798-8", el cual brindará servicio de dirección de Obra "Extensión de red de gas natural en el Parque Industrial Crespo".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art. 1º.-</u>Apruébese la contratación del Sr. "FOLMER Sergio Leonardo CUIT 20-18007798-8", asignándosele una retribución de Veintiún Mil Seiscientos Pesos (\$21.600,00) por día trabajado, por la realización del servicio descripto en los considerandos que anteceden.

<u>Art.2º.-</u> Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 09.

Art.30.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

<u>Art.4º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.